

su Mag^d Lenel Caso, de alguna Demora, etc. Procu

rador General, pida en Justicia otros Apremios para por

este medio Consegua, el mas efectivo pago =

Soldados: Havendose Conferido en razon del a prompto de los Cerni

te y un hombre, que por elección o quinta se piden a esta

Ciudad para el Reemptazo de las Reales Tropas, y sea preciso no

perder Instante de tiempo, por sea La Cumplido el termino

que para ello se asigno, y dias mas = Acordó que para Ma

ñana Ciente Locho del corriente, que de citada esta

Ciudad para este fin, y que los Cavalleros Comisarios de

Parrochias traigan las Listas de Mozos, con toda distincion

yon, y Claridad, segun se les esta prevenido; Y en cum

pli munto deste Decreto, los presentes Escriuanos Da

mos fee, haues hecho dha Citazion =

Madrid: Concediose Licenzia a D.ⁿ Blas Montiel presbitero para

Cortar seis Cargos de Quarto nes de dos Colanias, ocho

de Rolleros, dos Cargos en un Loben, una Biga, y

un Cargo de permitad =

A Andres Rodriguez Maestro de Carpintero quatro

Cargos de permitad =

A Jacinto Gimenez del mismo oficio, quatro Cargos

de permitad, en los sitios de Cañadas de Deuera y

Terra de la Albarda, y Culbrina, precediendo el

m

